



DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CONSTRUCCION DE 2,304 M2 DE LOZA DE CONCRETO ARMADO CON CONCRETO F`C=200 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR VARILLA 3/8" A CADA 15 CMS.

FECHA: 22 DE MARZO DE 2018

LICITACION PUBLICA NO. LO-806006999-E01-2018

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

LOCALIDAD: VARIAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACÁN

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL 2018 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. JOSE TRINIDAD VERDUZCO OCARANZA CON CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA A LA EVALUACION CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

LAS EMPRESAS: TECNICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V., JUAN ARMENGOL RICO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, INVURD CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V., CUMBRE CONSTRUCCIONES DE COLIMA S.A. DE C.V., SNC SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., ING. ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LUIS HUMBERTO CALDERON TORRES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, **NO SON LAS ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTES** PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.

POR LO ANTERIOR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA, DETERMINA EN BASE AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACION Y CON FUNDAMENTÓ EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MARIO GARIVO BRAVO**, PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON UN IMPORTE DE:



DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

\$1,296,253.44 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N) MAS I.V.A., QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.

ING. JOSE TRINIDAD VERDUZCO OCARANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN